



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

272

VISTOS:

QUILLON, viernes 12 abril 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-382

- La Obligación Presupuestaria 20-396

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COMITE AGUA POTABLE DE PUERTO COYANCO

71.176.500-K

LA SUMA DE: \$

SON

13.500

PESOS M/L

TRECE MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION CONSUMO DE AGUA POTABLE POSTA COYANCO, PERIODO MARZO/2013, FACTURA NRO. 501. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205002006	Agua Posta Coyanco		13.500 ✓	71176500-K	F-501
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			13.500	71176500-K C-819



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

RECIBI CONFORME

Molina Chirintana

7.954.508-2

Molina Chirintana